

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.

Oficio No. 09-9001-030000/

05642

MTRO. JESÚS ANTONIO BERUMEN PRECIADO
Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.301013/322.P.DAED, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV, VII y XXXVII, 263, 264, fracciones III, IV, XIV y XVII, 270 y 286 I, de la Ley del Seguro Social; 5, 57 y 58, fracción VIII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracciones I, XII y XX, 66, fracción IV y 84, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numeral 8.1.1, de la Norma que Establece las Disposiciones para Elaborar, Autorizar y Registrar las Estructuras Orgánicas, Ocupacionales y Salariales de Puestos de Mando y de Nómina Ordinaria del IMSS; y en términos del oficio 603 del 21 de octubre de 2013, signado por el Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, así como la resolución tomada por el Comité de Administración del propio Órgano de Gobierno, en reunión celebrada en la fecha descrita, **Acuerda:**


Primero.- Aprobar la modificación a la estructura orgánica solicitada por la Dirección Jurídica, la cual considera la creación de la Unidad de Investigaciones y Procesos Jurídicos, de la que dependerán las Coordinaciones: Laboral; de Asuntos Contenciosos; la de Investigación y Asuntos de Defraudación; y la Técnica de Control y Mejora Continua de Procesos Jurídicos; así mismo, que el puesto homólogo de autorización específica de Coordinador Normativo, se convierta en un puesto de estructura y con la denominación de Coordinación de Atención a Órganos Fiscalizadores, manteniendo su mismo nivel salarial KB1. **Segundo.-** Instruir a la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones para que proceda a la cancelación de una plaza de mando (MA2), perteneciente a la Dirección Jurídica, con la finalidad de no incrementar el número total de plazas de mando del Instituto. **Tercero.-** Instruir a la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones que tome en cuenta que la diferencia de la fuente de financiamiento deberá ser soportada presupuestalmente, a través de la cancelación de tres plazas de confianza de nómina ordinaria (Jefe de Área N62, Coordinador Técnico A-N60 y Coordinador de Programas N57) pertenecientes a la Dirección Jurídica, las cuales se encuentran vacantes y dichos movimientos organizacionales no deberán incrementar el capítulo de Servicios Personales. **Cuarto.-** Instruir a la Dirección Jurídica para que conforme a lo previsto en el artículo 75, fracción IV, del Reglamento Interior del IMSS, coordine la formulación y presentación a este Consejo Técnico del proyecto del Decreto de Reformas al citado Reglamento, en lo que así proceda, derivado de la modificación orgánica aprobada con el presente

- 2 -

Acuerdo, a fin de que se realicen los trámites correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **Quinto.-** Instruir a la Dirección Jurídica para actualizar su manual de organización, derivado de las adecuaciones a que se refiere el presente Acuerdo. **Sexto.-** Tomar nota que el presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente a la fecha en que haya sido emitido".

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente.



Lic. Juan Moisés Calleja García
Secretario General.

Con copia:

- José Antonio González Anaya. Director General.
 - Lic. León Halkin Bider. Miembro del H. Consejo Técnico y del Comité de Administración.
 - Sr. Constantino Romero González. Miembro del H. Consejo Técnico y del Comité de Administración.
 - Lic. Mauricio Alazraki Pfeffer. Titular de la Dirección de Finanzas.
 - Lic. Jorge Eduardo Kim Villatoro. Titular de la Dirección Jurídica.
 - Lic. Alcira de Jesús Vásquez Corral. Titular de la Unidad de Organización y Calidad.
 - Lic. Miguel Ángel Servín Diago. Titular de la Unidad de Administración.
-
- Ing. José Guerrero Cázares. Titular de la Coordinación de Evaluación y Control de Procesos.
 - Lic. Mónica Pérez Ríos. Titular de la División de Análisis Técnico de Actas y Acuerdos.



JMCG'MPR'MCSM'MACHM